



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1242** DE 2022
(
12 AGO 2022
)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1222 del 10 de agosto de 2022, se concedieron vacaciones al servidor público Jorge Isnardo Neira González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.859, por un término de quince 15 días hábiles contados a partir del 13 de agosto de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2022, por los servicios prestados como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, durante el tiempo comprendido entre el 08 de julio de 2020 hasta el 07 de julio de 2021.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 13 de agosto de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2022.
- c. Que el señor Frankin Alfredo Villamizar González, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.272.061, quien ostenta el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 45, Grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 13 de agosto de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 13 de agosto de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Frankin Alfredo Villamizar González, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.272.061, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho,



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1242

GOBERNAR
ES HACER

Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

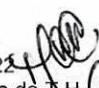
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **12 AGO 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa 

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco-CPS 2001 de 2022. 

Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS 1817 de 2022. 

Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel: Subsecretaria Administrativa de T.H. 